



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

RADICADO: 05001 31 10 005 2023 00059 00

Medellín, diecisiete (17) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Se pone en conocimiento de la incidentista, la respuesta dada por la Nueva EPS, al requerimiento previo, mediante correo electrónico recibido el 16 de marzo de 2023. Por secretaría, remítase las piezas procesales a través de correo electrónico.

Se requiere a la señora MARÍA DE FÁTIMA ZAPATA SALDARRIAGA, para que en el término de dos (02) días se pronuncie al respecto.

NOTIFÍQUESE,

VERÓNICA MARÍA VALDERRAMA RIVERA

JUEZ